
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 344709/38/2022, La C. MARIA DE LA LUZ SANCHEZ SANCHEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL PREDIO DENOMINADO "TLALNEPANTLA", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA, EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO IXAYOC, MUNICIPIO Y DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 52.30 METROS CON AARON SANCHEZ VIVAR; AL NORTE: 14.45 METROS CON AARON SANCHEZ VIVAR; AL SUR: 66.90 METROS CON GERONIMO SANCHEZ VIVAR; AL ORIENTE: 40.20 METROS CON CALLE FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA, AL PONIENTE: 36.55 METROS CON IGNACIO SANCHEZ VIVAR. Con una superficie aproximada de: 2,572.64 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 26 de octubre del año 2022.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1984.- 29 marzo, 10 y 13 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 349706/47/2022, El C. FEDERICO RODRIGUEZ OLGUIN, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL TERRENO DENOMINADO "MEDINACO", UBICADO EN CALLE ALLENDE S/N, EN OCOPULCO, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 31.00 Y 20.30 METROS Y LINDA CON RAUL RODRIGUEZ OLGUIN; AL SUR: 51.13 METROS Y LINDA CON NESTOR RODRIGUEZ; AL ORIENTE: 13.75 METROS Y LINDA CON FELIX SOBERANES RODRIGUEZ; AL PONIENTE: 9.28 METROS Y LINDA CON RAUL RODRIGUEZ OLGUIN Y 4.96 METROS CON CALLE ALLENDE. Con una superficie aproximada de: 433.15 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 15 de FEBRERO del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1984.- 29 marzo, 10 y 13 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 349712/51/2022, El C. RAUL RODRIGUEZ OLGUIN, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL TERRENO DENOMINADO "MEDINACO", UBICADO EN CALLE ALLENDE S/N, EN OCOPULCO, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 28.13 METROS Y LINDA CON MARCIAL OLALDDE Y 23.23 METROS Y LINDA CON FIDEL RODRIGUEZ OLGUIN; AL SUR: 20.30 Y 31.00 METROS Y LINDA CON FEDERICO RODRIGUEZ OLGUIN; AL ORIENTE: 10.51 METROS Y LINDA CON FELIX SOBERANES RODRIGUEZ Y 9.28 METROS CON FEDERICO RODRIGUEZ OLGUIN; AL PONIENTE: 17.30 METROS Y LINDA CON FIDEL RODRIGUEZ OLGUIN Y 4.29 METROS CON CALLE ALLENDE. Con una superficie aproximada de: 462.35 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 15 de febrero del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1984.- 29 marzo, 10 y 13 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 349713/52/2022, El C. a YAIR ARELLANO HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN TERRENO DENOMINADO "PALMATITLA", UBICADO EN CALLE 18 DE MARZO S/N, EN LA COMUNIDAD DE VICENTE RIVA PALACIO, MUNICIPIO Y DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 4.65 METROS Y LINDA CON MIGUEL RENDON ALVARADO; AL SUR: 4.65 METROS Y LINDA CON SANTOS YESCAS PEDRAZA; AL ORIENTE: 14.30 METROS Y LINDA CON CALLE 18 DE MARZO; AL PONIENTE: 13.60 METROS Y LINDA CON MIGUEL RENDON ALVARADO. Con una superficie aproximada de: 65.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 15 de febrero del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1984.- 29 marzo, 10 y 13 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 350584/65/2022, EL C. JUAN MANUEL VERGARA GUZMAN, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO DENOMINADO "TECHACHALA", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN SEGUNDA CERRADA DE EMILIANO ZAPATA, SAN SALVADOR ATENCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATENCO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: NORTE: EN DOS LINEAS, LA PRIMERA MIDE 1.20 MTS. Y COLINDA CON PROLONGACION LIBERTAD Y LA SEGUNDA MIDE 4.30 MTS. Y COLINDA CON CONSOLACION MENDEZ; SUR: MIDE 5.50 MTS. Y COLINDA CON J. TRINIDAD MONROY; ORIENTE: MIDE 15.71 MTS. Y COLINDA CON FILIBERTO VERGARA VIVAS; PONIENTE: EN DOS LINEAS, LA PRIMERA MIDE 12.75 MTS. Y COLINDA CON MARIA DE LOS ANGELES TREJO VISUETH Y LA SEGUNDA MIDE 3.00 MTS. Y COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO. Con una superficie aproximada de: 86.62 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 8 de marzo del año 2023.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA AUXILIAR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO OFICINA REGISTRAL TEXCOCO EN SUPLENCIA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.-RÚBRICA.

1984.- 29 marzo, 10 y 13 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 350576/61/2022, EL C. JESUS NAZARIO DUANA CALDERON, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL INMUEBLE DENOMINADO "TEOPANCUITLAPA", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CERRADA CAMINO VECINAL A TEZOYUCA NUMERO NUEVE DE LA POBLACION DE TEQUISISTLAN, MUNICIPIO DE TEZOYUCA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON BARTOLO ALFARO; AL SUR: 19.00 METROS Y COLINDA CON JACINTO OLIVEROS AVALOS; AL ORIENTE: 10.60 METROS Y COLINDA CON AURELIO TREJO; AL PONIENTE: 10.60 METROS Y COLINDA CON CERRADA CAMINO VECINAL A TEZOYUCA. Con una superficie aproximada de: 206.70 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 8 de marzo del año 2023.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA AUXILIAR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO OFICINA REGISTRAL TEXCOCO EN SUPLENCIA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.-RÚBRICA.

1984.- 29 marzo, 10 y 13 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 351362/69/2022, EL C. EZEQUIEL MARTINEZ TINOCO, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO DENOMINADO "SAN ESTEBAN", UBICADO EN LA COLONIA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE TEZOYUCA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.00 M. Y LINDA CON CALLE AZALEA; AL SUR: 15.00 M. Y LINDA CON EL SR. NICOLAS TABLERO ROMEROS; AL ORIENTE: 30.50 M. Y LINDA CON LA SRA. HORTENCIA PLATA MORENO; AL PONIENTE: 30.50 M. Y LINDA CON LA SRA. MARIA FELIX LAZCANO JIMENEZ. Con una superficie aproximada de: 457.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 01 de marzo del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1984.- 29 marzo, 10 y 13 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 350585/66/2022, EL C. JUAN CARLOS ESCOBAR MEZA, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN TERRENO DENOMINADO "ATLALI", UBICADO EN CERRADA INSURGENTES BARRIO DE SANTIAGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEZOYUCA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.40 METROS Y LINDA CON SALVADOR MARTINEZ; AL SUR: 8.40 METROS Y LINDA CON CERRADA INSURGENTES; AL ORIENTE: 58.50 METROS Y LINDA CON GREGORIA VILLA; AL PONIENTE: 59.20 METROS Y LINDA CON MARIO BORGONIO ALANIS. Con una superficie aproximada de: 488.45 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 28 de febrero del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1984.- 29 marzo, 10 y 13 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 350581/62/2022, EL C. MISAEL CRUZ RAMIREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN TERRENO DENOMINADO "ZANJACLALÉ", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE 14 DE FEBRERO S/N, SAN CRISTOBAL NEXQUIIPAYAC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATENCO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y

LINDA: NORTE: MIDE 14.00 MTS. Y COLINDA CON MARIA SALAZAR AYALA; SUR: MIDE 14.00 MTS. Y COLINDA CON ANDRES CRUZ RAMIREZ; ORIENTE: MIDE 7.33 MTS. Y COLINDA CON CALLE 14 DE FEBRERO; PONIENTE: MIDE 7.33 MTS. Y COLINDA CON DOMITILA DELGADILLO PINEDA. Con una superficie aproximada de: 102.66 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 28 de febrero del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1984.- 29 marzo, 10 y 13 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 350583/64/2022, EL C. RAUL HERNANDEZ NORBERTO, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO DENOMINADO "LA LOMA", UBICADO EN LA LOMA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEPETLAXOCTOC, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: MIDE 15.00 MTS. Y LINDA CON VIDAL VILLA ESPINOZA; AL SUR: MIDE 15.00 MTS. Y LINDA CON MARTIN HERNANDEZ; AL ORIENTE: MIDE 10.00 MTS. Y LINDA CON CALLE PRIVADA; AL PONIENTE: MIDE 10.00 MTS. Y LINDA CON MELQUIADES SERMEÑO. Con una superficie aproximada de: 150.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 01 de marzo del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1984.- 29 marzo, 10 y 13 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 349739/57/2022, La C. ALEJANDRA MALDONADO BERROCAL, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL INMUEBLE DENOMINADO "EL HUITZACHE", UBICADO EN EL POBLADO DE SAN MIGUEL COATLINCHAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO Y DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.80 METROS Y LINDA CON ANDRES MANCILLA; AL SUR: 14.80 METROS Y LINDA CON MIGUEL BERROCAL; AL ORIENTE: 8.50 METROS Y LINDA CON CALLE JOSE LIMON; AL PONIENTE: 8.00 METROS Y LINDA CON ISIDRO VIANA. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 31 de enero del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1984.- 29 marzo, 10 y 13 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 349701/44/2022, EL C. OCTAVIO ADAN ARELLANO HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN TERRENO DENOMINADO "PALMATITLA", UBICADO EN LA COMUNIDAD DE VICENTE RIVA PALACIO, MUNICIPIO Y DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.61 METROS Y LINDA CON RODOLFO YZQUIERDO PADILLA; AL SUR: 12.98 METROS Y LINDA CON MANUEL PEDRAZA CERON; AL SUR: 3.97 METROS Y LINDA CON ABEL ARELLANO DIAZ. AL ESTE: 13.50 METROS Y LINDA CON VICTOR GALLEGOS; AL ESTE: 0.95 CENTIMETROS Y LINDA CON ABEL ARELLANO DIAZ; AL OESTE: 18.59 METROS Y LINDA CON CALLE 18 DE MARZO. Con una superficie aproximada de: 257.56 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 15 de febrero del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1984.- 29 marzo, 10 y 13 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 346349/39/2022, La C. GENOVEVA DIAZ GARCIA, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL INMUEBLE QUE ESTA UBICADO EN LA CALLE ALLENDE No. 9, COMUNIDAD OCOPULCO, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, C.P. 56030, QUE SE CONOCE CON EL NOMBRE DE "TLACPAC" DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 66.81 METROS CON MARIA TERESA CASTRO RIVERA; AL SUR: 66.40 METROS CON MAURICIO MANCILLA FERNANDEZ, YOLANDA REYES GUTIERREZ Y LIZBETTE RODRIGUEZ BUENDIA; AL ORIENTE: 21.70 METROS FIDEL ROJAS DE LA O; AL PONIENTE: 23.95 METROS CON CALLE ALLENDE. Con una superficie aproximada de: 1,520.25 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 11 de noviembre del

año 2022.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1984.- 29 marzo, 10 y 13 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 351382/70/2022, El C. SERGIO VELAZQUEZ ATILANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL PREDIO DENOMINADO "HUEXOTITLA", UBICADO EN EL POBLADO DE OCOPULCO, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 26.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR SABINO ROJAS, AL SUR: 26.00 METROS CON CAMINO VECINAL, AL ORIENTE: 100 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FERNANDO VALENCIA, AL PONIENTE: 100 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR PALEMON JIMENEZ. Con una superficie aproximada de: 2,600 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 31 de enero del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1984.- 29 marzo, 10 y 13 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 349707/48/2022, La C. TERESA PEÑA MEJIA, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL PREDIO DENOMINADO "SAN MARCOS", UBICADO EN LA POBLACION DE OCOPULCO, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 23.00 METROS Y LINDA CON MARTIN RAMIREZ DEL RIO; AL SUR: 23.00 METROS Y LINDA CON ENRIQUE CABRERA DIAZ; AL ORIENTE: 10.00 METROS Y LINDA CON CALZADA DE GUADALUPE; AL PONIENTE: 10.00 METROS Y LINDA CON DOMINGA DE LA O. Con una superficie aproximada de: 230.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 31 de enero del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1984.- 29 marzo, 10 y 13 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 348048/41/2022, El C. GIOVANNY EDUARDO COVARRUBIAS PAZARAN, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL PREDIO DENOMINADO "LA FRANCA", UBICADO EN LA CALLE CUICUIXCO S/N, LA PURIFICACION TEPETITLA, MUNICIPIO DE TEXCOCO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: NORESTE 1: 62.79 MTS CON C. SOTERO VELAZQUEZ GONZALEZ; NORESTE 2: 60.78 MTS CON CALLE TEHUEHUETL; NORESTE 3: 9.08 MTS CON FRANCISCO RIVERO; SURESTE 1: 27.97 MTS CON SILVESTRE N; SURESTE 2: 16.99 MTS CON C. FRANCISCO RIVERO. SURESTE: 3: 42.08 MTS CON C. SILVESTRE N; NOROESTE 1: 84.59 MTS CON C. JOSE FRANCISCO JAVIER GUZMAN ALANIS Y PRIVADA DE 3 MTS DE ANCHO; NOROESTE 2: 33.60 MTS CON C. SOTERO VELAZQUEZ GONZALEZ; SUROESTE 1: 74.33 MTS CON CALLE CUICUIXCO; SUROESTE 2: 34.81 MTS CON C. FRANCISCO RIVERO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA: 7532.82 METROS CUADRADOS. Con una superficie aproximada de: 7532.82 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 24 de febrero del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1984.- 29 marzo, 10 y 13 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 740925/66/2022, El o la (los) C. SOCORRO MONDRAGON CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en MIGUEL HIDALGO S/N, SAN MATEO OTZACATIPAN, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 24.75 METROS Y COLINDA CON ADELA CARAPIA CORTES, AL SUR: 24.75 METROS Y COLINDA CON MARLENE ESTRADA PEREZ, AL ORIENTE: 6.67 METROS Y COLINDA CON LUIS PEREZ, AL PONIENTE: 6.67 METROS Y COLINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE. Con una superficie aproximada de: 165.08 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 17 de marzo del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1995.- 29 marzo, 10 y 13 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 121762/03/2023, EL O LA (LOS) C. ROCÍO MOLINA NÚÑEZ, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO UBICADO EN "...CALLE SIN NOMBRE S/N, EN LA CONCEPCIÓN COATIPAC, MUNICIPIO DE CALIMAYA; DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE..." (SIC), ESTADO DE MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: "...AL NORTE: 91.66 MTS. CON SR. LUIS GÓMEZ ENSUASTEGUI, AL SUR: 91.66 MTS. CON SR. JUAN LINAS, AL ORIENTE: 24 MTS. CON SARA LEDESMA GÓMEZ, AL PONIENTE: 24 MTS. CON CARRIL...". CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: "...2,200 MT2...".

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO A 22 DE MARZO DEL 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

2065.- 10, 13 y 18 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 751972/3/2023, El o la (los) C. FABIAN ISAIAS MARTINEZ SANTIAGO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 21, EN EL POBLADO DE SAN PEDRO TOTOLTEPEC, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: Al Norte, 19.02 metros, diecinueve metros dos centímetros, con Sucesión de María Neri; Al Sur, 18.80 metros, dieciocho metros ochenta centímetros, con Calle de Independencia; Al Oriente, 13.80 metros, trece metros ochenta centímetros, con cerrada de Independencia; Al Poniente, 13.25 metros, trece metros veinticinco centímetros, con Francisco Martínez Santiago. Con una superficie aproximada de: 255.75 M2 doscientos cincuenta y cinco metros, setenta y cinco decímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 27 de marzo del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2101.- 10, 13 y 18 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 364188/12/2023; LA C. TERESA SANDOVAL CONTRERAS, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE LOCALIZADO EN LA CALLE CERRADA DE TEPETLALE, SIN NÚMERO, ENTRE CALLE ÁGUILA Y CERRADA DE HIDALGO, TECHICHILCO, MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.10 METROS CON CALLE CERRADA DE TEPETLALE; AL SUR: 14.15 METROS CON JOSÉ SANDOVAL CONTRERAS; AL ORIENTE: 24.70 METROS CON AMADO SANDOVAL PLAZCA; AL PONIENTE: 24.67 METROS CON FRANCISCO JAVIER FLORÍN SANDOVAL. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 348.70 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE ABRIL DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2179.- 13, 18 y 21 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 360258/07/2023; LA C. ALONDRA TORRES SOSA, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO PARTICULAR DENOMINADO COMO LOTE 1, DE LA MANZANA G, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN POPO PARK, MUNICIPIO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.00 METROS CON COLINDA CON CALLE CANOAS; AL SUR: 14.00 METROS COLINDA CON LOTE 05; AL ORIENTE: 34.00 METROS COLINDA CON LOTE 02; AL PONIENTE: 34.00 METROS COLINDA CON CALLE POPOCATÉPETL. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 476.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 30 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2181.- 13, 18 y 21 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 362765/09/2023; LA C. TERESA SANDOVAL CONTRERAS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TECHICHILCO", LOCALIZADO EN CALLE HIDALGO ESQUINA CON MIRAVALLE, SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 22.40 METROS CON CALLE MIRAVALLE; AL SUR: 23.40 METROS CON ALBERTO VALLEJO RUBIO; AL ORIENTE: 09.93 METROS CON FELICIANA GUZMÁN; AL PONIENTE: 10.00 METROS CON CALLE HIDALGO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 245.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 28 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2182.- 13, 18 y 21 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 363611/11/2023; LA C. JANET MIRIAM GALICIA DEL CASTILLO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE FRESNO, NÚMERO 24, ENTRE CAMINO A ZULA Y 1RA. CERRADA DE FRESNO, BARRIO AYOTEPEC, MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 29.59 METROS CON CALLE FRESNO; AL SUR 1: 01.22 METROS CON CIRILO AGUILAR MILLÁN; AL SUR 2: 13.09 METROS CON CARLOTA BERENICE GASTELUM VALLEJO; AL SUR 3: 14.89 METROS CON VÍCTOR BECERRIL MUNGUÍA; AL ORIENTE: 22.30 METROS CON MARÍA LUMINOSA CHAVARRÍA FLORÍN; AL PONIENTE: 22.75 METROS CON ANTONIO GUTIÉRREZ AGUILAR. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 662.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 31 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2183.- 13, 18 y 21 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 362767/10/2023; LA C. TERESA SANDOVAL CONTRERAS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TEPEYAHULIXPA", UBICADO EN CALLE 5 DE MAYO, NÚMERO 4, ENTRE CALLE MIRAVALLE Y CALLE PÍPILA, MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 19.19 METROS CON ISAÍAS TORRES SANDOVAL; AL SUR: 20.00 METROS CON CALLE PÍPILA; AL ORIENTE: 25.45 METROS CON CALLE 5 DE MAYO; AL PONIENTE: 25.45 METROS CON J. GUADALUPE GALICIA TORRES. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 498.56 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 28 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2184.- 13, 18 y 21 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 744905/1/2023, El o la (los) C. CAROLINA HERNANDEZ HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CERRADA DEL ORO Y AV. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: PONIENTE: 23.33 MTS. CON CELIA VAESA CRUZ VDA. DE DIAZ, ORIENTE: 23.33 MTS. CON DIONISIA VDA. DE ROMERO, NORTE: 5.82 MTS. CON CERRADA DEL ORO, SUR: 5.82 MTS. CON EZEQUIEL ESTRADA ROMERO. Con una superficie aproximada de: 135.78 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 28 de marzo del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2186.- 13, 18 y 21 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 752560/5/2023, El o la (los) C. ELSA JULIANA BENHUMEA GUTIERREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en BARRIO LA CABECERA 3ERA SECCION, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: NORTE: EN VARIAS LINEAS: 18.00 MTS; 18.30 MTS; 21.50 MTS; 7.00 MTS; 13.20 MTS; 9.30 MTS; 14 MTS. Y COLINDA CON BARRANCA FEDERAL. SUR: 75.10 MTS. Y COLINDA CON EL LIC. ARMANDO BERNAL. ORIENTE: 21.50 MTS. Y COLINDA CON HILDA ROSARIO BENHUMEA RUBIO. PONIENTE: 18.20 MTS. Y COLINDA CON CLAUDIO CUAUHTEMOC BENHUMEA GUTIERREZ. Con una superficie aproximada de: 1,741.95 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 91, 92 de la Ley Registral del Estado México, así como artículo 25 Fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de México; por una sola vez en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, en virtud de que se desconoce el domicilio y/o paradero de la C. HILDA ROSARIO BENHUMEA RUBIO, colindante al viento ORIENTE del predio a Inmatricular; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 30 de marzo del 2023.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2187.- 13 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 94 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, informo que mediante escritura número **39,888**, volumen **1544** de fecha **21** de **febrero** del año **2023**, otorgada ante la suscrita, se hizo constar la Radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ARTURO TORRES RAMIREZ**, mediante la cual **MARGARITA GARCIA CORONA, SUSANA TORRES GARCIA Y ARTURO TORRES GARCIA**, la primera de los mencionados en calidad de cónyuge y los siguientes en su calidad de descendientes en línea recta en primer grado, manifestaron su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria de referencia se tramite notarialmente ante la suscrita.

Lo que le doy a conocer por dos veces con intervalo de siete días, de conformidad con la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, México, a 16 de marzo del 2023.

LIC. ANABEL UGARTE REYES.-RÚBRICA.
NOTARIO 94 DEL ESTADO DE MEXICO.

1907.- 27 marzo y 13 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 94 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, informo que mediante escritura número **40,003**, volumen **1549** de fecha **15** de **marzo** del año **2023**, otorgada ante la suscrita, se hizo constar la Radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MARTIN ECHEVERRIA AGUIRRE**, mediante la cual **OFELIA REYES VERGARA, BLANCA LILIA**

EHEVERRIA REYES y **JAVIER MARTIN EHEVERRIA REYES**, la primera de los mencionados en calidad de cónyuge y los siguientes en su calidad de descendientes en línea recta en primer grado, manifestaron su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria de referencia se tramite notarialmente ante la suscrita.

Lo que le doy a conocer por dos veces con intervalo de siete días, de conformidad con la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, México, a 16 de marzo del 2023.

LIC. ANABEL UGARTE REYES.-RÚBRICA.
NOTARIO 94 DEL ESTADO DE MEXICO.

1908.- 27 marzo y 13 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante instrumento público número **35,979** de fecha 3 de marzo del 2023 se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunúen Niño de Rivera Leal, titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **VICENTE ANDRADE GARCIA** que solicita la señora **Rafaela Cuevas Amezquita** en su carácter de **única y universal heredera**, con la comparecencia de la señora **Mónica Andrade Cuevas**; instrumento en el que se hizo constar el reconocimiento de la validez del testamento, el reconocimiento de sus derechos hereditarios, la aceptación de herencia y la aceptación del cargo de **albacea** conferido a favor de la señora **Mónica Andrade Cuevas**, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y avalúo de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Solicito la publicación del aviso notarial en la Gaceta del Gobierno 2 veces con un intervalo de 7 días.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 3 de marzo del 2023.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

569-A1.- 27 marzo y 13 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante instrumento público número **35,977** de fecha 1º de marzo del 2023 se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunúen Niño de Rivera Leal, titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **EUSTAQUIA MARTINEZ SALVADOR** a solicitud del señor **Mario Vargas Mauricio** en su carácter de cónyuge supérstite y las señoras **Victoria, Silvia, Luz del Carmen, Miriam, Ángeles** y **Josefina** todas de apellidos **Vargas Martínez**, en su carácter de descendientes en primer grado de la "de cujus"; instrumento en el que se hizo constar: el reconocimiento de derechos hereditarios, la aceptación de herencia y aceptación del cargo de **albacea** conferido a favor de la señora **Ángeles Vargas Martínez**, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y valuación de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Solicito la publicación del aviso notarial en la Gaceta del Gobierno 2 veces con un intervalo de 7 días.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 1º de marzo del 2023.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

569-A1.- 27 marzo y 13 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante instrumento público número **35,970** de fecha 23 de febrero del 2023 se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunúen Niño de Rivera Leal, titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **RUBEN HERNANDEZ** también conocido como RUBEN HERNANDEZ ESCOBAR que solicita la señora **Juana Aquino** en su carácter de **única y universal heredera**, con la comparecencia del señor **Juan Carlos Hernández Aquino**; instrumento en el que se hizo constar el reconocimiento de la validez del testamento, el reconocimiento de sus derechos hereditarios, la aceptación de herencia y la aceptación del cargo de **albacea** conferido a favor del señor **Juan Carlos Hernández Aquino**, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y avalúo de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Solicito la publicación del aviso notarial en la Gaceta del Gobierno 2 veces con un intervalo de 7 días.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 23 de febrero del 2023.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

569-A1.- 27 marzo y 13 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 139 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número **15,789 (QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE)** del volumen **357 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE)**, del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha **PRIMERO de MARZO** del dos mil **VEINTITRES**, se hace constar Ante Mí **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO SALVADOR MORAN**, a solicitud de la señora **MARIA ELENA MORALES MENDOZA** en su carácter de **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** y del señor **JOSÉ LUIS SALVADOR MORALES** en su carácter de **ALBACEA TESTAMENTARIO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces, de siete en siete días, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 03 de marzo de 2023.

LICENCIADA ARABELA OCHOA VALDIVIA.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 139
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1933.- 28 marzo y 13 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **64,767**, volumen **1,291**, de fecha **28 de Enero de 2023**, los señores **J. ANTONIO MARTÍNEZ RESENDIZ, MANUELA LILEANA, EDGAR ANTONIO y BRIAN**, todos de apellidos **MARTÍNEZ ESCAMILLA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA DEL REFUGIO ESCAMILLA**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 06 de agosto del 2020.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 06 de marzo del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1964.- 28 marzo y 13 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 64.825, volumen 1.291, de fecha 21 de Febrero de 2023, la señora **VERÓNICA ROMAN VENTURA**, dio inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ DE JESÚS PARADA**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 22 de abril del 2022.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 13 de marzo del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1965.- 28 marzo y 13 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 64.795, volumen 1291, de fecha 11 de Febrero de 2023, los señores **RICARDO MORÁN RAMÍREZ**, también conocido como RICARDO MORÁN, **OLGA LORENA**, **RICARDO**, **ENRIQUE OCTAVIO**, **AMALIA** y **GABRIELA AZUCENA**, todos de apellidos **MORÁN GARCÍA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **SEÑORA AMALIA GARCÍA**, también conocida como AMALIA GARCÍA GARCÍA DE MORÁN, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 6 de enero del 2022.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 13 de marzo del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1966.- 28 marzo y 13 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 64800, volumen 1292, de fecha 14 de Febrero de 2023, el señor **NELSON MORELOS MACEDA**, dio inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ARTURO JIMENEZ RODRIGUEZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 27 de julio del 2022.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 13 de marzo del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1967.- 28 marzo y 13 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 64808, volumen 1292, de fecha 17 de Febrero de 2023, los señores **ROGELIO JARA CÁRDENAS**, **ROSA MARÍA**, **ANA LILIA**, **ROGELIO**, **PATRICIA** y **MAYRA ESPERANZA**, todos de apellidos **JARA CÁRDENAS**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ASUNCION ESPERANZA CARDENAS VALDES**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 27 de mayo de 2021.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 13 de marzo del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1968.- 28 marzo y 13 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **64877** volumen **1293**, de fecha **13 de Marzo de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **MA. GUADALUPE AVILA MARTINEZ**, también conocida como **MA GUADALUPE ÁVILA** y **MARÍA GUADALUPE ÁVILA**, compareciendo el señor **VICTOR RIVERA AVILA** a título de **“ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO”** y **“ALBACEA”**. Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 13 de marzo del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1969.- 28 marzo y 13 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

16,173

Maestra **ROCIO PEÑA NARVÁEZ**, Notario Público Número **Ciento Once** del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número **16,173** de fecha **02 de febrero** del año **2023**, firmada ante la fe de la suscrita Notario, quedó radicada la Sucesión a bienes del señor **EVARISTO DÍAZ TORRES**, a solicitud de los señores **ROSA MARÍA CHÁVEZ RODRÍGUEZ**, **ENRIQUE DÍAZ CHÁVEZ**, **ROSALBA DÍAZ CHÁVEZ**, **MARÍA ANGÉLICA DÍAZ CHÁVEZ**, **EVARISTO DÍAZ CHÁVEZ** y **MARIO DÍAZ CHÁVEZ**, como presuntos herederos de la citada sucesión.

Lo anterior se publica para los efectos de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y del artículo 70 de su Reglamento, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a **03 de febrero** de **2023**.

MAESTRA ROCIO PEÑA NARVÁEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 111
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días, en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.

587-A1.- 28 marzo y 13 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LA SUSCRITA, Notario Público Número Treinta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago saber:

Por Instrumento Público número 44,351, volumen 751, de fecha veintidós de marzo del año dos mil veintitrés, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor RAFAEL BAUTISTA OFELIA, también conocido como RAFAEL BAUTISTA, que formalizan como presuntos herederos los señores EUSTOLIA CASTRO RUBIO, RICARDO BAUTISTA CASTRO, SAGRARIO BAUTISTA CASTRO, VICTORINO BAUTISTA CASTRO, LORENA BAUTISTA CASTRO y ARGELIA BAUTISTA CASTRO, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los otros en su calidad de hijos del autor de la presente sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de éste con el acta respectiva, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno. Así mismo manifiestan los señores RICARDO BAUTISTA CASTRO, SAGRARIO BAUTISTA CASTRO, VICTORINO BAUTISTA CASTRO, LORENA BAUTISTA CASTRO y ARGELIA BAUTISTA CASTRO, que por convenir así a sus intereses, es su total y absoluto deseo repudiar en ese acto y por ese conducto los derechos hereditarios DE MANERA LISA Y LLANA, que les corresponden derivados de la sucesión intestamentaria a bienes de su finado padre el señor RAFAEL BAUTISTA OFELIA, también conocido como RAFAEL BAUTISTA, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 29 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE

MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

2178.- 13 y 25 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Titular de la Notaría Pública número 79 del Edo. de Méx. Hace saber que por instrumento número 140,269 de fecha 29 de marzo del 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, que contiene la radicación del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora **MARIA VILLALPANDO MARTÍNEZ**, solicitada por el señor **JOSÉ RANULFO CONCHA MARTÍNEZ**, en su calidad de presunto heredero, quien radicó en esta notaria a mi cargo la sucesión antes mencionada, dándose cumplimiento a los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República.

Los Reyes La Paz, Estado de México a 02 de abril del año 2023.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO TITULAR
DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 79
CON RESIDENCIA EN LA PAZ, EDO. DE MÉX.

2185.- 13 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento diecinueve mil seiscientos veintitrés, volumen setecientos treinta y nueve, de fecha ocho de marzo de dos mil veintitrés, otorgado ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ROSARIO SOTELO MENA, a solicitud de la señoras PATRICIA ROSALIA PEREZ SOTELO, BERTHA MAGDALENA PEREZ SOTELO, MARIA DEL ROSARIO PÉREZ SOTELO y PAULINA ENRIQUETA PÉREZ SOTELO, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta, y en calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de nacimiento; por lo que hacemos la presente publicación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

08 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 150
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2193.- 13 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento diecinueve mil seiscientos veinticuatro, volumen setecientos treinta y nueve, de fecha ocho de marzo de dos mil veintitrés, otorgado ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RUBÉN PÉREZ MENDOZA, a solicitud de la señoras PATRICIA ROSALIA PEREZ SOTELO, BERTHA MAGDALENA PEREZ SOTELO, MARIA DEL ROSARIO PÉREZ SOTELO y PAULINA ENRIQUETA PÉREZ SOTELO, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta, y en calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de nacimiento; por lo que hacemos la presente publicación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

08 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 150
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2195.- 13 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **119,716**, Volumen **2,876**, de fecha **24 de Febrero de 2023**, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **ERNESTO CRUZ PÉREZ** que otorgaron los señores **ERNESTO, CAROLINA, SELENE ELIZABETH** y **ANDREA VIRGINIA**, todos de apellidos **CRUZ LEMUS** en su calidad de descendientes en primer grado, por su propio derecho y la señora **DOLORES HORTENSIA LEMUS DURAN** en su calidad de Cónyuge Supérstite, que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, **POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.**

2202.- 13 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura 16,165 (dieciséis mil ciento sesenta y cinco), del Volumen 317 (trescientos diecisiete) ordinario, de fecha treinta de marzo del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 ciento veinticinco del Estado de México, SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ VICENTE RODOLFO HERNÁNDEZ LÓPEZ, EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS Y EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a solicitud de los señores MÓNICA YOLANDA HERNÁNDEZ GUADARRAMA, GERARDO HERNÁNDEZ GUADARRAMA, GILBERTO HERNÁNDEZ GUADARRAMA, JOSUÉ DAVID HERNÁNDEZ GUADARRAMA Y RICARDO HERNÁNDEZ GUADARRAMA, quienes se hacen acompañar de sus testigos los señores CANDELARIO ZARATE ESQUIVEL Y JOSÉ AGUSTÍN SANTOS RAMÍREZ.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRAN.-RÚBRICA.

2203.- 13 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura 16,164 (dieciséis mil ciento sesenta y cuatro), del Volumen 318 (trescientos dieciocho) ordinario, de fecha treinta de marzo del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 ciento veinticinco del Estado de México, SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA GUADALUPE GUADARRAMA CID, EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS Y EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA

DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a solicitud de los señores MÓNICA YOLANDA HERNÁNDEZ GUADARRAMA, GERARDO HERNÁNDEZ GUADARRAMA, GILBERTO HERNÁNDEZ GUADARRAMA, JOSUÉ DAVID HERNÁNDEZ GUADARRAMA Y RICARDO HERNÁNDEZ GUADARRAMA, quienes se hacen acompañar de sus testigos las señoras MARÍA DE LOS ÁNGELES ROSALES NAVIDAD y BIBIANA MONTES DE OCA MEDINA.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRAN.-RÚBRICA.

2204.- 13 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 102,081, con fecha de firma dieciocho de enero del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **CARLOS PORFIRIO CASTREJÓN VAZQUEZ**, a solicitud de los señores **ITZIA LEONOR RAMÍREZ GONZÁLEZ, VALERIA MEGUMY CASTREJÓN RAMÍREZ y CARLOS BISMARCK CASTREJÓN RAMÍREZ**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora **ITZIA LEONOR RAMÍREZ GONZÁLEZ**, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores **VALERIA MEGUMY CASTREJÓN RAMÍREZ y CARLOS BISMARCK CASTREJÓN RAMÍREZ**.

Tlalnepantla de Baz, México, a 22 de marzo del año 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

659-A1.- 13 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 102,055, con fecha de firma diecisiete de enero del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **GERARDO DORANTES CASTRO**, a solicitud de la señora **MARIA MARCELA SOFIA CASTRO Y ORTIZ**, quien aceptó sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y el documento que acredita el entroncamiento familiar de ascendiente en línea recta en primer grado de la señora **MARIA MARCELA SOFIA CASTRO Y ORTIZ**.

Tlalnepantla de Baz, México, a 22 de marzo del año 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

660-A1.- 13 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Se hace saber que por escritura número **39,182**, firmada con fecha 30 de marzo del 2023, otorgada ante la fe de la suscrita, se hizo constar **EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS, LA EXCUSA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, respecto de la SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del señor **ALEJANDRO DURÁN VALADEZ**, que otorgó la señora **GUADALUPE PALOS HURTADO** también conocida con el nombre de **M. GUADALUPE PALOS HURTADO**, y el señor **ALEJANDRO DURÁN PALOS**, en su carácter de albacea, coheredero y legatario a favor de sí mismo y en representación de los señores **MARIA GUADALUPE, ROBERTO** y **MARÍA YOLANDA** todos de apellidos **DURAN PALOS**, en su carácter de coherederos y legatarios, manifestó que procederá a realizar el inventario y avalúos de los bienes que integran la masa hereditaria de dicha Sucesión.

Cuautitlán, Estado de México, a 10 de abril del 2023.

ATENTAMENTE

LIC. GRACIELA OLIVA JIMÉNEZ GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 75 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

661-A1.- 13 y 25 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente oficio, hago saber:

Que por escritura número **63,619**, otorgada el **10 de enero de 2023**, ante la suscrita notaria, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ESPERANZA HERNÁNDEZ TOVAR** a solicitud de las señoras **MARÍA EUGENIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, ANA MARÍA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, MARÍA TERESA PÉREZ HERNÁNDEZ, BLANCA GABRIELA RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y SUSANA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.**

NAUCALPAN, MÉX., A 31 DE MARZO DE 2023.

LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ.-RÚBRICA.

662-A1.- 13 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente oficio, hago saber:

Que por escritura número **63,840**, otorgada el **06 de marzo de 2023**, ante la suscrita notaria, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA FELIX VALDESPINO MARÍN** a solicitud del señor **RODOLFO VELÁZQUEZ VALDESPINO.**

NAUCALPAN, MÉX., A 31 DE MARZO DE 2023.

LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ.-RÚBRICA.

663-A1.- 13 y 24 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. IGANACIO OSNAYA ROMERO**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR **693**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 849 DEL VOLUMEN 512 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA NUMERO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA, VOLUMEN SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2001, ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO. EN LA QUE HIZO CONSTAR QUE COMPARECEN EL SEÑOR HECTOR EDUARDO OSNAYA ROMERO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE LA SEÑORA ANTONIA ROMERO CHUPIN VIUDA DE OSNAYA, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA PROTOCOLIZACIÓN SUBDIVISIÓN DEL PREDIO QUE SE IDENTIFICA COMO MITAD DEL LOTE NUMERO CIENTO VEINTE, UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS MUNICIPIO DE TULTITLAN, DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN MITAD DEL LOTE NUMERO CIENTO VEINTE, UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS, LOTE F MUNICIPIO DE TULTITLAN, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN TREINTA Y OCHO METROS TREINTA Y TRES CENTÍMETROS CON LOTE A; AL ORIENTE: EN CINCUENTA Y DOS METROS DIECISIETE CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR: TREINTA Y OCHO METROS TREINTA Y TRES CENTÍMETROS CON HOY EJE VIAL TRES Y AL PONIENTE: EN CINCUENTA Y DOS METROS DIECISIETE CENTÍMETROS CON LOTE E. SUPERFICIE DE DOS MIL METROS CUADRADOS.

EN ACUERDO DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 23 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

1996.- 29 marzo, 10 y 13 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. GUDELIA CRUZ PEREZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 140 Volumen 1 Libro 55, Sección Primera, de fecha 27 de marzo de 1911, mediante número de folio de presentación: 17/2023.

EN LA MUNICIPALIDAD DE ECATEPEC DE MORELOS.- RANCHERIA DE ATLAUTENCO.- TERRENO LLAMADO LLANO DE LOS BAEZ 1°, EN LA VILLA DE TLALNEPANTLA A LAS 9:00 DE LA MAÑANA DEL DIA 27 DE 1911, COMPARECIO EL CIUDADANO EDUARDO MARTINEZ, A REQUERIR LA INSCRIPCION DEL TESTIMONIO POR EL CUAL CONSTA QUE: CON FECHA 10 DE JULIO DE 1902 ANTE LA FE DEL SEÑOR NOTARIO DON JUAN BENAVIDES, COMPARECIERON A OTORGAR LA COMPRAVENTA, QUE CELEBRARON LOS SEÑORES INIEO SILVA A FAVOR DE JOSE NABOR E INES BAEZ.- EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE: TERRENO DENOMINADO LLANO DE LOS BAEZ 1°, RANCHERIA DE ATLAUTENCO, MUNICIPALIDAD DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

POR EL ORIENTE 2,854 METROS CON LOS SEÑORES DE SAN CRISTOBAL.

POR EL NORTE 65.00 METROS CON JOSE M. RIVERO.

POR EL PONIENTE 2,854 METROS CON EL MISMO RIVERO, Y

POR EL SUR 80.00 METROS CON EL LINDERO DEL PUEBLO DE SAN CRISTOBAL.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 21 de marzo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

596-A1.- 29 marzo, 10 y 13 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. MIGUEL ANGEL TREVIÑO ÁLVAREZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR **713**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 679, VOLUMEN 165, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 1985, CORRESPONDIENTE AL INSTRUMENTO NUMERO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS DE FECHA SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO ANTE LA FE DEL LICENCIADO ROBERTO NUÑEZ Y ESCALANTE Y LICENCIADO JOSÉ HIGINIO NUÑEZ Y BANDERA EN LA QUE HIZO CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y LA CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA QUE OTORGAN BANCO BCH, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO EL SEÑOR LICENCIADO IGNACIO FUENTES TORRES, COMO FIDUCIARIO Y LOS SEÑORES XAVIER L. DE LA BARRA Y COBIAN Y ROSA MARIA L. DE LA BARRA Y COBIAN DE PRIETO, EN LO SUCESIVO "LOS FIDEICOMITENTES", Y LA FIDEICOMISARIA EN SEGUNDO LUGAR DESARROLLO PROGRAMADO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO MANUEL TURRENT DIAZ, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO 6, MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO "HACIENDA DEL PARQUE PRIMERA SECCIÓN", MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DISTRITO DE CUAUTITLÁN DE ROMERO RUBIO, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 35.23 METROS CUADRADOS, CON LOTE ONCE; AL ESTE: 58.03 METROS CUADRADO, CON ANDADOR; AL SUR: 49.82 METROS CUADRADOS CON CALLE HACIENDA DE MAYORAZGO; Y AL OESTE: 56.32 METROS CUADRADOS CON LOTE SIETE. SUPERFICIE DE 2,457 M2 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

2079.- 10, 13 y 18 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, No. DE EXPEDIENTE: 359448/06/2023
CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

EL **C. LÁZARO BELLO GARZA**, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CAMINO SIN NOMBRE, EN EL POBLADO DE SAN MARCOS HUIXTOCO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.

EN FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON FUNDAMENTO A LO MARCADO POR LOS ARTÍCULOS 8.69 DEL CÓDIGO CIVIL; 25 Y 25 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; 86, 87, 88, 91, 92 Y 93 DE LA LEY REGISTRAL, TODOS ORDENAMIENTOS VIGENTES EN EL ESTADO DE MÉXICO, DICTE ACUERDO DE NOTIFICACIÓN A LOS COLINDANTES DEL PREDIO DESCRITO, PARA ESTE EFECTO, LAS ACTUACIONES TUVIERON VERIFICATIVO EN FECHAS PRIMERO Y TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES; RESPECTO A LAS COLINDANCIAS A LOS VIENTOS NORTE: 233.428 METROS CON PEDRO VEGA Y PONIENTE: 143.956 METROS CON FRANCISCO BAUTISTA; TODA VEZ QUE DE LAS DILIGENCIAS EFECTUADAS, EL NOTIFICADOR HABILITADO CONSTATÓ QUE AMBAS COLINDANCIAS SON CON PREDIOS BALDÍOS, SE DESCONOCE LA UBICACIÓN, PARADERO Y DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL, ALBACEA Y/O PERSONAS BUSCADAS.

RAZÓN POR LA CUAL, EN TÉRMINOS DE LOS ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO POR UNA SOLA VEZ EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN; HACIÉNDOSE SABER A REPRESENTANTES LEGALES, ALBACEAS, COLINDANTES ENUNCIADOS O A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO O SE SIENTAN AFECTADOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.

CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 07 DE MARZO DEL 2023.

C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2180.- 13 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de febrero de 2023.

Que en fecha 09 de febrero de 2023, el **C. AURELIANO NOGUEZ MORALES**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 23, Volumen 51, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - Respecto del inmueble identificado como Lote 42, de la Manzana V, Fraccionamiento Hacienda de Echegaray, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 160.00 METROS CUADRADOS; - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

2207.- 13, 18 y 21 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JESSICA MELIZA RODRIGUEZ CARDENAS, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 140, Volumen 32, T.T.D., sección primera de fecha 05 de noviembre de 1956, mediante folio de presentación No. 398/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 900 DEL VOLUMEN NÚMERO 14 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1956 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. MIGUEL ARROYO DE LA PARRA NÚMERO 3 DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO. HACE CONSTAR QUE COMPARECIÓ LA SEÑORITA MARÍA TERESA GARCÍA GAMINDE Y ACOSTA POR SU PROPIO DERECHO, PARA HACER CONSTAR LA DIVISIÓN EN LOTES DEL PREDIO DENOMINADO “EL VIVERO”, HOY CONOCIDO BAJO LA DENOMINACIÓN DE “FRACCIONAMIENTO XALOSTOC” SECCIONES “A” Y “B” UBICADO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL PUEBLO DE SAN PEDRO XALOSTOC.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN LOTE 34, MANZANA 8, SECCION A, FRACCIONAMIENTO XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. REGISTRALMENTE NO CONSTA LA SUPERFICIE MEDIDAS Y LINDEROS.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 30 de marzo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2211.- 13, 18 y 21 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. MIGUEL ANGEL TREJO HERNANDEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 140, Volumen 32, T.T.D., sección primera de fecha 05 de noviembre de 1956, mediante folio de presentación No. 1770/2022.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 900 DEL VOLUMEN NÚMERO 14 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1956 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. MIGUEL ARROYO DE LA PARRA NUMERO 3 DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO. HACE CONSTAR QUE COMPARECIÓ LA SEÑORITA MARÍA TERESA GARCIA GAMINDE Y ACOSTA POR SU PROPIO DERECHO, PARA HACER CONSTAR LA DIVISIÓN EN LOTES DEL PREDIO DENOMINADO "EL VIVERO", HOY CONOCIDO BAJO LA DENOMINACIÓN DE "FRACCIONAMIENTO XALOSTOC SECCIONES "A" Y "B" UBICADO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL PUEBLO DE SAN PEDRO XALOSTOC.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN LOTE 19, MANZANA 9, SECCION A, FRACCIONAMIENTO XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. REGISTRALMENTE NO CONSTA LA SUPERFICIE MEDIDAS Y LINDEROS.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 24 de marzo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2212.- 13, 18 y 21 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. NORMA LETICIA FERNANDEZ CANTON, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 684 Volumen 651 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 16 de enero de 1985 mediante Folio de presentación Número 1543/2022.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,652 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1984 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA GONZÁLEZ NÚMERO 29 DEL ESTADO DE MÉXICO. EN DONDE CONSTA EL ACTO JURÍDICO DE DONACIÓN PURA Y SIMPLE. EL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL (AURIS) DEBIDAMENTE REPRESENTADO Y A EFECTO DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO CON EL ACUERDO QUE HA QUEDADO RELACIONADO EN EL ANTECEDENTE SEGUNDO DEL MENCIONADO INSTRUMENTO, DONA A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, LAS ÁREAS DE TERRENO DEL FRACCIONAMIENTO “ESTRELLA DE ORIENTE”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ESTRELLA DE ORIENTE, LOTE 51 MANZANA VII ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 17.519 M CON LOTE 50,

AL SUR: EN 17.541 M CON LOTE 52,

AL ESTE: EN 7.00 M CON CALLE ORIENTE,

SUPERFICIE: 122.70 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 7 de marzo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.- REGISTRADOR AUXILIAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC MEDIANTE OFICIO 233B10000-657/2018.-RÚBRICA.**

2213.- 13, 18 y 21 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 29/2023.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 22 DE MARZO DE 2023.

EN FECHA 08 DE MARZO DE 2023, EL LICENCIADO GERARDO CORREA ETCHEGARAY, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 89 DE LA CIUDAD DE MEXICO INGRESO EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1, DEL VOLUMEN 348, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA INSCRIPCIÓN FECHA 15 DE JUNIO DE 1977, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 37, DE LA MANZANA 5, RESULTANTE DE LA LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO VALLESCONDIDO, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE MIL METROS CUADRADOS Y LINDA: AL NORTE EN VEINTICINCO METROS CON PROPIEDAD DEL INGENIERO FRANCISCO ROJAS PINEDO, AL SUR EN VEINTICINCO METROS CON AVENIDA CLUB DE GOLF, AL ESTE EN CUARENTA METROS CON LOTE TREINTA Y OCHO Y AL OESTE EN CUARENTA METROS CON LOTE TREINTA Y SEIS. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE GABRIELA BAROCIO RUIZ; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

657-A1.- 13, 18 y 21 abril.

Al margen Escudo del Estado de México.

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO
EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO**

EXPEDIENTE NÚMERO: J.3/485/2011.

DIONISIO RÍOS RENTERÍA

VS.

FIBA AMBIENTAL, S.A. DE C.V. Y/O.

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES.-----

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 970 al 975 de la Ley Federal del Trabajo, se señalan las **DOCE HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES**, para que tenga verificativo una audiencia de **REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA**, respecto del bien inmueble embargado siendo éste el ubicado en: CIRCUNVALACIÓN No. 40, ACTUALMENTE AV. GUSTAVO BAZ No. 40, FRACCIÓN LOTE 6 Y 7, MANZANA 137, COL. BOSQUES DE ECHEGARAY EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, cuyos datos registrales corresponden a: **Partida 547, volumen 112, libro 1, Sección Primera, CON FOLIO REAL ELECTRÓNICO 00078270**, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: SUPERFICIE 333.65 METROS CUADRADOS, COLINDANDO AL PONIENTE 13.33 METROS CON AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, AHORA AVENIDA GUSTAVO BAZ, AL NORTE 25.03 METROS CON FRACCIÓN LOTE 7, AL ORIENTE 13.33 METROS CON FRACCIÓN DE LOS LOTES 17 Y 16, AL SUR 25.02 METROS CON FRACCIÓN SUR DEL LOTE 6, sirviendo de base la cantidad de \$5'696,884.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 N.N.). Se hace saber a las personas que concurran a la audiencia respectiva que previamente a su celebración deberán presentar su postura legal, la que deberá cubrir las dos terceras partes de las cantidades de referencia, que podrán ser exhibidas en BILLETE DE DEPOSITO a cargo de NACIONAL FINANCIERA, S.A., Y/O EFECTIVO, lo anterior en términos de los establecido por los artículos 968, 970, 971 y demás relativos y aplicables de la Ley Laboral; asimismo expídanse las convocatorias respectivas para la celebración de dicha audiencia, las que deberán ser fijadas en el domicilio del demandado FERNANDO IBARROLA SALCEDO sito en: CIRCUNVALACIÓN No. 40, ACTUALMENTE AV. GUSTAVO BAZ No. 40, FRACCIÓN LOTE 6 Y 7, MANZANA 137, COL. BOSQUES DE ECHEGARAY EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, así mismo dicha publicación deberá hacerse en la Gaceta de Gobierno de esta Entidad Federativa y en el periódico de mayor circulación del lugar en que se encuentra ubicado el bien inmueble objeto del presente remate, convocando a postores, en el entendido de que la publicación tanto de la Gaceta de Gobierno como del periódico deberá hacerse cuando menos con Diez días anteriores a la fecha programada para la audiencia de remate en su segunda almoneda apercibido de que de no hacerlo así se fijará de nueva cuenta audiencia de remate en su primera almoneda. Lo anterior en cumplimiento a los dispuesto por el artículo 968 de la Ley Federal del Trabajo. Asimismo gírese atento exhorto al C. Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, orden a quien corresponda fije la convocatoria en la Dirección General de Tesorería, ubicado en Lerdo Poniente No. 300, Palacio de Gobierno, Puerta 237, Primer Piso, C.P. 50000, Col. Centro, Toluca, México, por otro lado fíjense las convocatorias respectivas por medio de su publicación en el BOLETÍN LABORAL, los estrados de esta Junta y en los Tableros del Palacio Municipal de Naucalpan con el objeto de darle publicidad a la audiencia respectiva misma que se llevará a cabo en la Presidencia de esta Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, sito en AV. SAN IGNACIO No. 2, COL. LOS REYES IZTACALA EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.-----

Se expide la presente para su publicación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 968 A) de la Ley Federal del Trabajo. -----

LIC. CINDY SALAS LARIOS.- SECRETARIO DE ACUERDOS.-RÚBRICA.

658-A1.- 13 abril.

Al margen un logotipo y una leyenda, que dice: Autotransportes Benito Juárez Ruta 02, S.A. de C.V., Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

Andrés Villagrán Callejas
Secretario

Juan Pablo Ramírez Alcántara
Presidente

María Eugenia Dávila Jiménez
Tesorero

CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 172, 173, 178, 179, 180, 181, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 200 Y 201 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS VIGESIMO QUINTO, VIGESIMO SEXTO, VIGESIMO SEPTIMO, VIGESIMO OCTAVO Y TRIGESIMO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN ESTA SOCIEDAD, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "AUTOTRANSPORTES BENITO JUAREZ RUTA 02" S.A. DE C.V, CONVOCAN A **UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE A LAS 09:00 HRS DEL DIA 29 DEL MES DE ABRIL DEL 2023 EN PRIMERA CONVOCATORIA**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN SIERRA SAN PEDRO #5, EN LA COLONIA BENITO JUAREZ EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ ESTADO DE MEXICO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1. PASE DE LISTA E INSTALACIÓN DEL QUORUM LEGAL PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.
2. INFORME Y APROBACIÓN DEL BALANCE FINANCIERO E INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD POR LO QUE REFIERE AL EJERCICIO DEL AÑO 2022.
3. INFORME Y APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD.
4. RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE Y APORTACIÓN DE CUOTAS EXTRAORDINARIAS POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA **PROPIEDAD DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CINCO, DE LA CALLE DE SIERRA SAN PEDRO, Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL EDIFICADO MARCADO CON EL NÚMERO TRECE (13), DE LA MANZANA DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (278), DE LA COLONIA "BENITO JUÁREZ", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO EL CUAL FORMARA PARTE DEL ACTIVO DE LA SOCIEDAD.**
5. FORMALIZACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE **PROPIEDAD DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CINCO, DE LA CALLE DE SIERRA SAN PEDRO, Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL EDIFICADO MARCADO CON EL NÚMERO TRECE (13), DE LA MANZANA DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (278), DE LA COLONIA "BENITO JUÁREZ", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, QUE TRANSMITIRÁN LOS SEÑORES ELISEO MORENO REYES Y MARÍA ASUNCIÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ EN FAVOR DE LA SOCIEDAD Y QUE FORMARA PARTE DEL PATRIMONIO DE LA EMPRESA.**

6. MODIFICACIÓN A LOS ESTATUTOS SOCIALES DEL ACTA CONSTITUTIVA A FIN DE PROHIBIR LA ENAJENACIÓN O EL GRAVAMEN DEL INMUEBLE ADQUIRIDO EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR DE ESTA ORDEN DEL DÍA.
7. MODIFICACIÓN A LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA PARA LA FUTURA ACEPTACIÓN DE INVERSIONISTAS TERCEROS Y AJENOS A LA SOCIEDAD.
8. LA EXCLUSIÓN Y ADMISIÓN DE ACCIONISTAS, ASÍ COMO LA REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES A FIN DE INSTAURAR LOS SUPUESTOS LEGALES POR LOS CUALES PODRÁN SER EXPULSADOS LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.
9. LA APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA SEPARACIÓN DEL CARGO DE VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SEÑOR LUCIANO SÁNCHEZ HERNANDEZ.
10. INTEGRACIÓN DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
11. LA APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LAS ENAJENACIONES DE ACCIONES REALIZADAS POR LOS SEÑORES ELVIRA MÁXIMA CIPRIANO FLORES EN FAVOR DE SU NIETO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNANDEZ Y LA TRANSMISIÓN DE ACCIONES DE LA SEÑORA PATRICIA MEZA LÓPEZ EN FAVOR DE LA SEÑORA PATRICIA ALDAZ TORRES.
12. EL OTORGAMIENTO DE UN PODER EN FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN PABLO RAMÍREZ ALCÁNTARA Y ANDRÉS VILLAGRÁN CALLEJAS QUIEN GOZARÁ DE LAS FACULTADES QUE EN EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA SE PROPONDRÁN.
13. ASUNTOS GENERALES Y NOMBRAMIENTOS DE DELEGADOS.

EN CASO DE NO REUNIRSE EL QUORUM LEGAL NECESARIO PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA EN PRIMERA CONVOCATORIA, SE CONVOCA A LOS SOCIOS ACCIONISTAS PARA QUE DESPUES DEL TRANSCURSO DE 25 MINUTOS DE TOLERANCIA, UNA VEZ QUE SE HAYA CONTABILIZADO LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES SE VOLVERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA A FIN DE CONTABILIZAR EL QUORUM NECESARIO PARA PODER CELEBRAR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA EN SEGUNDA O ULTERIOR CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 192 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ART. TRIGESIMO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN ESTA SOCIEDAD, EL REGISTRO DE MANDATARIOS SERÁ 72 HRS. ANTES MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE.

LA CARPETA QUE CONTIENE EL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION QUE MANDATA EL ART. 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS SOCIOS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 173 DE LA LEY EN COMENTO, A PARTIR DEL DIA 14 DEL MES DE ABRIL DEL 2023, PARA QUE SEA RECOGIDO POR LOS SOCIOS INTERESADOS.

NOTA: SE LE PIDE A TODOS LOS SOCIOS TRAER SU IDENTIFICACION OFICIAL (INE) VIGENTE.

A T E N T A M E N T E.- JUAN PABLO RAMIREZ ALCANTARA.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.-RÚBRICA.

664-A1.- 13 abril.